



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 322

SAN ISIDRO, 21 AGO. 2018

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La renuncia presentada por don **RAÚL ABEL RAMOS CORAL** al cargo designado mediante Resolución de Alcaldía N° 050 de fecha 03 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20°, numeral 17 de la Ley orgánica de Municipalidad, Ley N° 27972 y modificatorias, establece que es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 050 de fecha 03 de enero de 2018, se designó a don Raúl Abel Ramos Coral, en el cargo de Coordinador de Cooperación Técnica Internacional, perteneciente a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en ese contexto corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por don **RAÚL ABEL RAMOS CORAL** en el cargo de Coordinador de Cooperación Técnica Internacional, perteneciente a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo de la Municipalidad de San Isidro, considerando como último día de labores el 21 de agosto de 2018; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde

